



Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, en relación a la contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Mejora de Zonas Verdes, INFORMO:

- Que el objeto del contrato es la prestación de los servicios de Mantenimiento, Conservación y Mejora de Zonas Verdes en el Término Municipal de Almuñécar.
- Que la definición del objeto se basa en la atención a las necesidades y funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer para la ciudad de Almuñécar. Se establece la siguiente estructura del objeto en las prestaciones que se indican a continuación, las cuales se deberán realizar para la correcta ejecución del contrato:

1.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VEGETAL.

- - **PODAS DE ARBOLES Y ARBUSTOS**
- - **PODAS DE ESPECIES DE PALMÁCEAS**
- - **PODA DEL RESTO DE ESPECIES**
- - **SIEGA DE CÉSPEDES Y GRAMAS. ÁREAS DE PRADERAS**
- - **RIEGOS**
- - **ESCARDA Y ENTRECAVADO**

2.- TRABAJOS DE SANIDAD VEGETAL. ABONADOS

3.- TRABAJOS DE PLANTACIONES DE TEMPORADA Y PLANTAS DE FLOR

Y con carácter general:

- Sistemas de control tecnológico de todos los servicios y la interacción con el Ayuntamiento y los vecinos.
 - Aquellos aspectos que puedan beneficiar la inclusión social, la integración y la igualdad de género en los puestos de trabajo y en la organización de los servicios.
 - Aquellos aspectos que tienen relación con el cuidado del medioambiente en el desarrollo de todos los servicios.
- Que el Ayuntamiento de Almuñécar, no dispone de personal suficiente para llevar a cabo dichos trabajos.
- Que tampoco dispone de los medios materiales y funcionales necesarios para el desarrollo de los trabajos anteriormente mencionados.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

JEFE DEL SERVICIO

MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

Fdo: Jesús Ruiz Alvarez

CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES

Fdo. Carlos Enrique Ferrón Calabuig

